

SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO EN EL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

En el marco de la implementación del concurso de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas 2025, aprobado mediante la [RVM N° 086-2025-MINEDU](#), se emitió el [Oficio Múltiple N.° 00089-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD](#), a través del cual se comunica lo siguiente:

1. La RVM N.° 086-2025-MINEDU, establece que el profesor designado, podrá postular al citado concurso, siempre que renuncie previamente al cargo. El plazo de la presentación de la renuncia es hasta el 04 de setiembre de 2025.
2. **Las UGEL o DRE deberán registrar en el sistema Nexus el acto resolutivo que acepta la renuncia, hasta el día 16 de setiembre de 2025**, fecha límite para la inscripción de postulantes.
3. **Los profesores designados en el área de gestión institucional** que renuncien a su designación para participar en el concurso, permanecerán, de manera excepcional, en calidad de **encargados, desde el 17 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025**. Las IGED deberán remitir el acto resolutivo correspondiente.
4. **El profesor contratado** en la plaza del docente designado **continuará en la misma hasta el 31 de diciembre de 2025**. Para tal efecto, la UGEL o DRE deberá modificar el motivo de la vacante del contrato (de designación a encargatura), mediante el correspondiente acto resolutivo.

En ese sentido, se solicita difundir lo señalado en el punto 1) través de sus canales de comunicación institucionales. Asimismo, brindar las facilidades para que las renunciaciones sean registradas en el Nexus hasta la fecha indicada en punto 2).

Finalmente, se informa que desde la DITEN se brindará el soporte normativo y técnico que sea requerido para el cumplimiento de este procedimiento.

Lima, 3 de setiembre de 2025

Dirección Técnico Normativa de Docentes